



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 24 SEP 2024

VISTO el Expediente MOSP-E-76075-2024, del registro de esta gobernación.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES UBICADOS DENTRO DEL EDIFICIO GUBERNAMENTAL (USHUAIA), POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES.

Que en el número de orden 2 obra nota fundada n° 290/24, letra D.G.S. e I.P.Z.S. – M. O. y S. P., mediante la cual la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP solicitó autorización para la adquisición del servicio mencionado.

Que obra autorización del Secretario de Obras y Servicios Públicos Zona Sur, mediante Providencia S.O. y S.P.- Z.S. N° 382/2024.

Que, consecuentemente, resulta procedente efectuar la compra directa, con un presupuesto de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.760.000,00)

Que, habiendo dado curso a las tres (03) invitaciones correspondientes y a la difusión de la compra, no se recibió cotización alguna por parte de los proveedores invitados.

Que, mediante Nota N° 299/24 DGSIPZS, la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur - MOSP indicó que corresponde realizar un nuevo llamado a cotizar.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se declare desierta la Compra Directa N° 51/24 - RAF 111.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Ley Provincial N° 1015, Artículo 18° inciso I), en los Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 565/23, N° 674/11, y Resolución M.E. N° 148/24 y en Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I capítulo I – a. Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Leyes Provinciales 1511, 1465 y Decretos Provinciales N° 3584/22, N° 3635/22, N° 3170/23 y 01/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO  
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 55/24 RAF 111 (Llamado N° 2 de Compra N° 51/24), que tramita la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES UBICADOS DENTRO DEL EDIFICIO GUBERNAMENTAL (USHUAIA), POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES. Ello por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la emisión del formulario de cotización Compra Directa N° 55/24 RAF 111 (Llamado N° 2 de Compra N° 51/24), como Anexo I e Informe Técnico N° 190/2024 D.G.I.E.- MOSP como anexo II.-

ARTÍCULO 3º. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las 001OSP UGG, UGC OSP001; del inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A.N° 346 /2024.-

C.P.N. Gastón Javier PATRICIO  
Subsecretario Administrativo  
MOySP

SR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
Subsecretaria de Servicios e Infraestructura Pública Z.S.  
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA

<

ANEXO I

NOTA INF. N° 190/ 2024.  
LETRA: D.G.I.E.- M.O. y S.P.  
Ref. Expte. Elect. MOSP-N 30807-2024.  
**Informe Técnico sobre el Servicio de  
Mantenimiento Mensual de los Ascensores  
existente en Casa de Gobierno Provincial- 2024  
/ 2025.-**

USHUAIA, 29 de Agosto 2024.

**A LA SECRETARIA DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS Z. S.-  
ING. MARTIN A. MOREYRA**

S / D.

Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, de acuerdo a lo oportunamente instruido por la Superioridad, a los efectos de informar que se realizó relevamiento de los Ascensores existentes como medio de elevación de la casa gubernamental, verificándose los diferentes trabajos de reparación y mantenimiento necesarios a ejecutarse, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal 2247, y en virtud a garantizar la accesibilidad a toda la comunidad de la provincia que asiste al edificio de Casa de Gobierno Provincia, ubicado en Calle San Martín N.º 450.

#### **ASCENSORES EXISTENTES EN SECTOR CENTRAL DEL EDIFICIO**

**Observaciones:** Se constata que los 2 (dos) ascensores son hidráulicos de 4 paradas, puertas automáticas; capacidad de carga aprox. 480 kg (4 personas). Se encuentra el mismo en funcionamiento normal con la necesidad de ejecutar la verificación y el mantenimiento mensual del mismo.

**Se Recomienda:** Desmontar piezas especiales; Limpieza de guías; Sistema de lubricación; Revisión sistema hidráulico; Verificación y Calibración de pulsadores de piso; Control de tableros; Selectores; cerraduras de puertas; indicadores de posición; Sistema eléctrico; Artefactos de iluminación y Toda tarea necesaria para el correcto funcionamiento del medio de elevación..

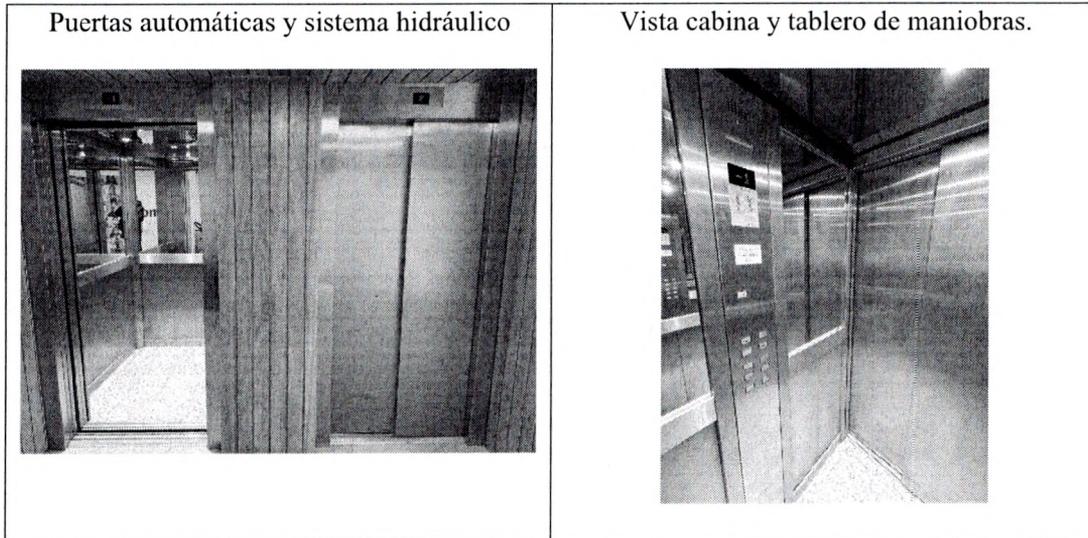
C.P.N. Gastón Javier PATRICIO  
Subsecretario Administrativo  
MDySP



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
Subsecretaria de Servicios e Infraestructura Pública Z.S.  
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA

ANEXOS

**Fotografías del Estado de los Ascensores, Sector Central del Edificio:**

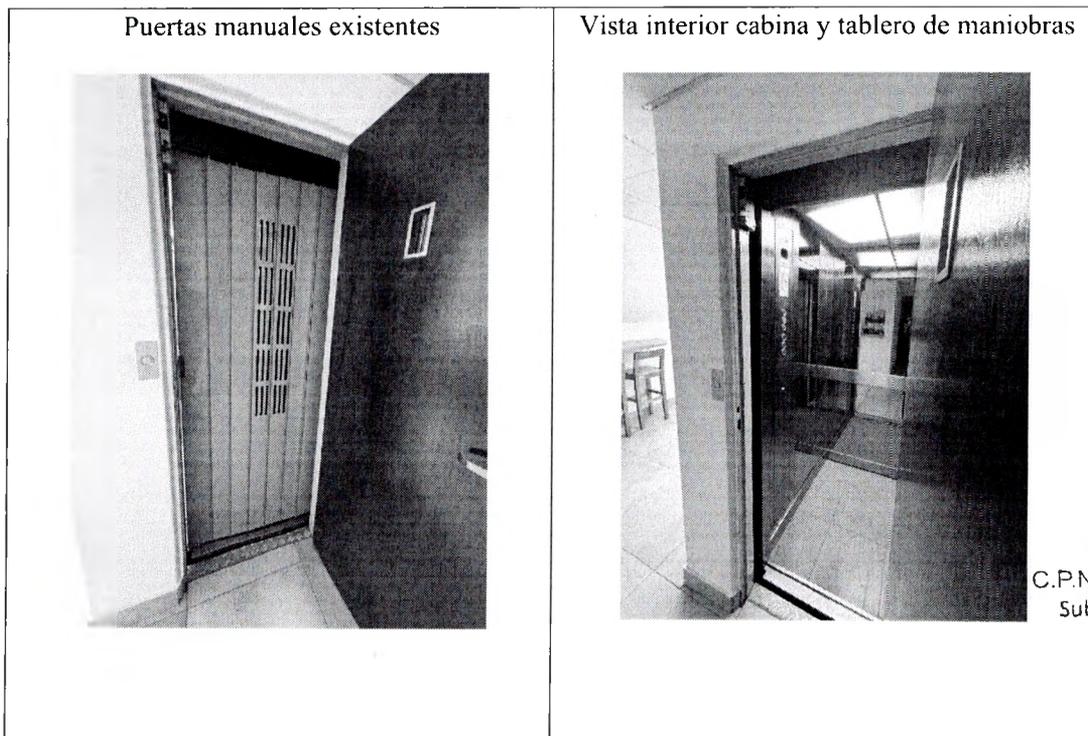


**ASCENSOR EXISTENTE EN SECTOR DE LA SECRETARIA PRIVADA DEL SR. GOBERNADOR.**

**Observaciones:** Se constata que el ascensor es con sistema Electromecánico de 3 (tres) paradas, puertas manuales; capacidad de carga aprox. 140 kg. ( 2 personas). Se encuentra en funcionamiento con la necesidad de ejecutar la verificación y mantenimiento mensual del mismo.

**Se recomienda:** Desmontar piezas especiales; Limpieza de guías; Sistema de lubricación; Revisión sistema electromecánico; verificación pulsadores de piso; Control de tablero; mecanismos de puerta manuales; Sistema eléctrico; Artefactos de iluminación y Toda tarea necesaria para el correcto funcionamiento del medio de elevación.

**Fotografías del Estado del Ascensor Sector Secretaria Privada :**



C.P.N. Gaston Javier PATRICIO  
Subsecretario Administrativo  
MOySP



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
Subsecretaría de Servicios e Infraestructura Pública Z.S.  
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA

ANEXO I

Cabe sugerir que el servicio de mantenimiento mensual referido debería ser por un período total de 12 meses, incluyendo la actualización de la la habilitación municipal, según ordenanza en vigencia.-

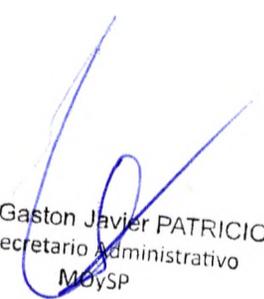
Por último sería recomendable contar con atención de llamadas por emergencia las 24 hs, con asistencia técnica inmediata en caso de fallas en el funcionamiento de los ascensores.

Del informe expuesto es opinión del suscrito considerar necesario el servicio de mantenimiento en cuestión y contar para la ejecución de los trabajos específicos con la intervención de un Profesional Matriculado en el rubro electromecánico.

Se eleva el presente para su conocimiento y autorización, sugiriéndose dar intervención a las áreas pertinentes para la continuidad del trámite, en el marco de garantizar la accesibilidad y las condiciones de seguridad en la dependencias gubernamental antes señaladas.

Atentamente.

M.M.O. PAREDES L. VICTOR  
DIR. GRAL INFRAESTRUCTURA EDILICIA  
M.O.Y S.P.

  
C.P.N Gaston Javier PATRICIO  
Subsecretario Administrativo  
MOYSP



ANEXO I I

Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00055/2024 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 51 )

Pieza Administrativa N° 76075 Letra E Año 2024 Ámbito 1931

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚ Fecha: 12/09/24 Apertura: 27/9/2024 13:00

Encuadre Legal: VER OBSERVACIONES

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 51/2024 111 -  
Llamado Nro 2 ) La contratación directa por compulsa abreviada tramitara conforme a lo  
establecido por Ley Provincial N° 1015, articulo 18 inc. L), y Decretos Provinciales N°  
565/23, N° 188/23 y Resolución O.P.C. 17/2021,- Anexo I- capitulo I- a) Contratación  
Directa por Compulsa Abreviada, N°58/21 y Resolucion M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/111 68 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Mantenimiento y reparacion de ascensores. Pesos</b>			
>>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DE LOS ASCENSORES UBICADOS DENTRO DEL EDIFICIO GUBERNAMENTAL (USHUAIA), POR EL TERMINO DE DOCE (12) MESES; sito en San Martin N° 450 de esta ciudad.-	12.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
 LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
 SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
 ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

C.P.N Gaston Javier PATRICIO  
Subsecretario Administrativo  
MOySP

.....  
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ .....

Forma de Pago 30 días desde la Conformidad, según Decreto Provincial N° 674/11



ANEXO #1

## Solicitud de Cotización

**Compra Directa Nro. 00055/2024 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 51 )**

**Pieza Administrativa** N° 76075 Letra E Año 2024 Ámbito 1931

**RAF** 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS **Fecha:** 12/09/24 **Apertura:** 27/9/2024 13:00

**Enquadre Legal:** VER OBSERVACIONES

**Nombre o Razón Social del Proponente:** .....

**Domicilio:** .....

**C.U.I.T.:** .....**Teléfono:** .....

**Correo electrónico:** .....

**Comentario :** (Viene de Compra: Compra Directa Nro 51/2024 111 - Llamado Nro 2 ) La contratación directa por compulsa abreviada tramitara conforme a lo establecido por Ley Provincial N° 1015, articulo 18 inc. L), y Decretos Provinciales N° 565/23, N° 188/23 y Resolución O.P.C. 17/2021,- Anexo I- capitulo I- a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N°58/21 y Resolucion M.E. N° 148/24.

**Notas de Pedidos Relacionadas:** 2024/111 68 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<b>Plazo de Entrega:</b>	Asistencia técnica las 24 hs durante los 365 días, ante casos de emergencia.		
	<b>Mantenimiento de Oferta:</b>	Según Decreto Provincial N° 674/11		
	<b>Lugar de Entrega:</b>	San Martín N° 450 - Ushuaia - CASA DE GOBIERNO		
	<b>Recepción de Sobres Cerrados hasta:</b>	27 DE SEPTIEMBRE - 13:00 HS		
	<b>Domicilio de presentación de ofertas:</b>	Maipú 115 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com		
	<b>Domicilio de apertura de ofertas:</b>	Maipú 115 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com		
	<b>Vigencia del Contrato:</b>	12 MESES		
	<b>Garantía de Oferta:</b>	NO REQUIERE		
	<b>Requiere Muestra:</b>	No		
	<b>Flete a Cargo</b>	NO REQUIERE		

C.P.N Gaston Javier PATRICIO  
Subsecretario Administrativo  
MOySP

